

Número 4529

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DE MURCIA**

D<sup>a</sup>. Mercedes García Sánchez, Licenciada en Derecho,  
Secretaría de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de esta Región de Murcia, hace saber que por el Procurador D. Carlos Jimenez Martinez, en nombre y representación de D<sup>a</sup> Adalia García Alcalde, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el Ministerio de Asuntos Sociales, versando el asunto sobre Prestación de subsidio de garantía de ingresos mínimos.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado B), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el nº 01 /0002760/19930.

Dado en Murcia, a tres de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro.-El Secretario.-

Número 4530

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DE MURCIA**

D<sup>a</sup>. Mercedes García Sánchez, Licenciada en Derecho,  
Secretaría de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de esta Región de Murcia, hace saber que por el Procurador D. Carlos Jimenez Martinez, en nombre y representación de D. Eusebio Liesa Uson, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el Tribunal económico administrativo, versando el asunto sobre reclamación económica administrativa en concepto de S.S.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado B), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el nº 01 /0002759/19930.

Dado en Murcia, a tres de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro.-El Secretario.-

Número 4531

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DE MURCIA**

D<sup>a</sup>. Mercedes García Sánchez, Licenciada en Derecho,  
Secretaría de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de esta Región de Murcia, hace saber que D. Juan Jose Sancho Tamayo, en nombre y representación de D. Juan José Sancho Tamayo, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra Teniente Gral. Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, versando el asunto sobre Resolución de 14.10.93, sobre solicitud de reconocimiento de la totalidad de los servicios prestados en la FAS.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado B), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el nº 01 /0002960/19930.

Dado en Murcia, a quince de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro.-El Secretario.-

Número 4532

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DE MURCIA**

D<sup>a</sup>. Mercedes García Sánchez, Licenciada en Derecho,  
Secretaría de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de esta Región de Murcia, hace saber que por el Letrado D. Jaime Sánchez-Vizcaino Rodriguez, en nombre y representación de Inversol, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Los Alcazares, versando el asunto sobre resolución de 5.8.93 para que proceda al asfaltado y alumbrado público en la C/ San José de la Esquina.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado B), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el nº 01 /0002756/19930.

Dado en Murcia, a tres de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro.-El Secretario.-